



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE FERRERIES

6661 *Aprobación padrón IBI 2013*

Una vez aprobado el padrón del impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana, correspondiente al ejercicio 2013, se expone por un plazo de quince días, durante el cual, los interesados podrán presentar las reclamaciones que se consideren adecuadas.

Se hace saber que los recibos se han dividido en tres fracciones y que el plazo de pago de las correspondientes fracciones y domiciliaciones, en período voluntario, queda establecido de la siguiente manera:

1A FRACCIÓN

- Voluntaria: del 15/04/2013 al 14/06/2013
- Domiciliaciones: 15/05/2013

2A FRACCIÓN

- Voluntaria: del 15/06/2013 al 14/08/2013
- Domiciliaciones: 15/07/2013

3A FRACCIÓN

- Voluntaria: del 15/08/2013 al 14/10/2013
- Domiciliaciones: 15/09/2013

Las personas interesadas en pagar todas las fracciones juntas deberán pasar por las oficinas municipales

Ferrerries, 8 de abril de 2013

EL ALCALDE,
Manuel Monerris Barberá

